



TJABCS

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **11:02 (once) horas con (dos) minutos**, a los **22 (veintidós)** días del mes de **octubre** del año **2021 (dos mil veintiuno)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2021 (dos mil veintiuno)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta



TJABCS

que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión.
Anexo número uno.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre del año 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la cuenta pública del mes de **septiembre de 2021**, la cual contiene los informes contables, presupuestales, programáticos e indicadores de postura fiscal, establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC); e información administrativa. En este Ejercicio Fiscal de 2021, la Asignación Presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, este Tribunal cuenta con recursos presupuestales a través del capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por la cantidad de **\$1,445,011.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil once pesos 00/100 m. n.)**. Sin embargo, mediante acuerdo del pleno **023/2021** de fecha 23 de agosto del presente año, se aprobó la modificación de presupuesto de





TJABCS

ingresos y egresos de este Tribunal, para traspasar de los capítulos 2000 y 3000 al capítulo 1000 de los servicios personales por la cantidad de **\$74,467.05 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 05/100 m. n.)** para realizar la nivelación de sueldos por los meses de septiembre a diciembre de las tres plazas con el puesto auxiliar para el área jurisdiccional que ingresaron a laborar con fecha 16 de julio del presente, en el entendido de que dicha cantidad será descontada del importe mensual del subsidio transferido por la misma Secretaría de Finanzas y Administración a este Tribunal a partir del mes de septiembre a noviembre de 2021;, quedando **\$1,370,543.95 (Un millón trescientos setenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 95/100 m. n.)**. como se muestra en la siguiente tabla:

Periodo Mensual	Subsidio para Transferir	Traspaso	Subsidio para Transferir Modificado
Enero	\$100,000.00		
Febrero	\$150,000.00		
Marzo	\$130,000.00		
Abril	\$130,000.00		
Mayo	\$130,000.00		
Junio	\$130,000.00		
Julio	\$130,000.00		
Agosto	\$150,000.00		
Septiembre	\$127,000.00	\$37,678.05	\$89,321.95
Octubre	\$123,266.00	\$20,208.00	\$103,058.00
Noviembre	\$144,745.00	\$16,581.00	\$128,164.00
Diciembre			
Total	\$1,445,011.00	\$74,467.05	\$1,370,543.95

De acuerdo con lo anterior, el subsidio transferido para este periodo que se informa fue por un importe de **\$89,321.95 (Ochenta y nueve mil trescientos veintiuno pesos 95/100 m. n.)**, cuya CLC1134-09 quedó acreditada en la cuenta bancaria Banorte el día 15 de septiembre del presente, mediante compra de orden de pago





TJABCS

SPEI número 0000332 de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Los intereses bancarios acreditados en el mes por el Banco fueron por un monto de **\$94.01 (Noventa y cuatro pesos 01/100 m. n.)**. El subsidio cobrado en forma acumulada de septiembre de 2021 es por un monto de **\$1,139,321.95 (Un millón ciento treinta y nueve mil trescientos veintiuno pesos 95/100 m. n.)** y los intereses bancarios cobrados son por un monto de **\$508.50 (Quinientos ocho pesos 50/100 m. n.)**. De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos para este ejercicio, quedaría pendiente de cobrarse por los meses de octubre y noviembre de 2021 un importe de **\$231,222.00 (Doscientos treinta y un mil doscientos veintidós pesos 00/100 m. n.)**. **EGRESOS**. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de septiembre de 2021, se devengó un importe **\$172,773.98 (Ciento setenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 98/100 m. n.)** en el gasto corriente (materiales y suministros, servicios generales y Bienes muebles, inmuebles e intangibles). **CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS**. Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se devengó y pagó un importe de **\$46,629.36 (Cuarenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 36/100 m. n.)**; los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de materiales, útiles y equipos menores de oficina se registró la compra de papelería jurisdiccional y administrativa por un importe de **\$16,499.46 (Dieciséis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 46/100 m. n.)**, la compra de utensilios desechables y cafetería **\$4,031.14 (Cuatro mil treinta y uno pesos 14/100 m. n.)**. La compra de materiales y artículos de construcción y reparación por un importe de **\$707.16 (Setecientos siete pesos 16/100 m. n.)**. La compra de Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por un importe de **\$649.60 (Seiscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m. n.)**, La compra de combustible para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente se realizó por **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.)** y por último la compra de Herramientas, refacciones y accesorios menores por la cantidad de **\$5,742.00 (Cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m. n.)**. **CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES**. Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se devengó y pago un importe de **\$29,283.81 (Veintinueve mil doscientos ochenta y tres pesos 81/100 m. n.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios básicos, se registraron servicios postales jurisdiccional por un monto de



TJABCS

\$69.00 (Sesenta y nueve pesos 00/100 m. n.), el arrendamiento de los equipos multifuncionales más la renta del equipo para desinfectar baños y aromatizantes dando un total en la partida de **\$14,211.13 (Catorce mil doscientos once pesos 13/100 m. n.)**. Las comisiones bancarias del mes por un importe de **\$454.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m. n.)**; Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por concepto de: Instalación de lámparas para exterior de la oficina, instalación de equipo de aire acondicionado y por el servicio de sanitización un monto total de **\$12,913.68 (Doce mil novecientos trece pesos 68/100 m. n.)**. En servicios de comunicación social y publicidad por publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, un importe de **\$886.00 (Ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 m. n.)**; en la cuenta de servicios de traslados y viáticos se registraron los traslados del actuario a Los Cabos por un monto de **\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.)**. **CAPÍTULO 5000 DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**. En el capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se devengó y pagó un importe de **\$96,861.25 (Noventa y seis mil ochocientos sesenta y uno pesos 25/100 m. n.)**; los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En Mobiliario y equipo de Administración, la compra de 4 equipos de cómputo para personal de nuevo ingreso del área Jurisdiccional y para el titular del Responsabilidades Administrativas por la cantidad de **\$88,716.00 (Ochenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100 m. n.)**. En Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta, la adquisición de un equipo de aire acondicionado Inverter, para el área donde se encuentra instalado el Servidor (SITE) de Tecnologías de la Información por la cantidad de **\$8,144.45 (Ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 45/100 m. n.)**. **AHORRO DEL PERIODO**. El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$13,503.23 (Trece mil quinientos tres pesos 23/100 m. n.)**, resultado de comparar los ingresos y otros beneficios por un monto de **\$89,416.96 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 96/100 m. n.)** menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$75,912.73 (Setenta y cinco mil novecientos doce pesos 73/100 m. n.)**. Para el Estado de Actividades acumulado desde el 1º. de enero al 30 de septiembre, al disminuirle a los Ingresos por subsidio y otros beneficios por un monto total de **\$1,139,321.95 (Un millón ciento treinta y nueve mil trescientos veintiuno pesos**



TJABCS

95/100 m. n.), los gastos de funcionamiento por un importe acumulado de **\$566,324.50 (Quinientos sesenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 50/100 m. n.),** el Ahorro generado en fue por un monto de **\$573,505.95 (Quinientos setenta y tres mil quinientos cinco pesos 95/100 m. n.).** **ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** . De acuerdo con los datos anteriores, en el presupuesto de egresos se devengo y pago el importe **\$172,744.42 (Ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 m. n.)** para este mes de septiembre de 2021, en los capítulos 2000, 3000 y 5000. El gasto total durante los nueve primeros meses del ejercicio en los capítulos de egresos 2000, 3000 y 5000 devengado y pagado asciende a **\$785,362.40 (Setecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 40/100 m. n.);** por lo que según el techo presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2021, existe un monto pendiente de ejercerse de septiembre a diciembre por **\$585,181.99 (Quinientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y uno pesos 99/100 m. n.)** sujeto previamente a la disponibilidad presupuestal y flujo de efectivo autorizado por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. **FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional acumulado desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$27,067.72 (Veintisiete mil sesenta y siete pesos 72/100 m. n.)** (comprometido del ejercicio 2020 y pagado en el mes de marzo), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$1,139,321.95 (Un millón ciento treinta y nueve mil trescientos veintiuno pesos 95/100 m. n.)** e intereses ganados en bancos por **\$508.50 (Quinientos ocho pesos 50/100 m. n.),** otras aplicaciones de operación por **\$28,386.41 (Veintiocho mil trescientos ochenta y seis pesos 41/100 m. n.),** se pagaron por Materiales y Suministros y Servicios Generales por un importe de **\$600,005.94 (Seiscientos mil cinco pesos 94/100 m. n.)** y se aplicaron en la compra de Bienes Muebles un importe de **\$190,651.05 (Ciento noventa mil seiscientos cincuenta y uno pesos 05/100 m. n.);** lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 30 de septiembre por **\$347,854.77 (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 m. n.),** cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria del Tribunal. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en



TJABCS

bancos por **\$347,854.77 (Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 m. n.)**; en los derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de **\$8,699.85. (Ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 85/100 m. n.)** En el ACTIVO NO CIRCULANTE, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,940,963.39 (Un millón novecientos cuarenta mil novecientos sesenta y tres pesos 39/100 m. n.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un TOTAL DEL ACTIVO por **\$2,297,518.01 (Dos millones doscientos noventa y siete mil quinientos dieciocho pesos 01/100 m. n.)**. Por el lado del PASIVO Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO, existe una suma igual de **\$2,297,518.01 (Dos millones doscientos noventa y siete mil quinientos dieciocho pesos 01/100 m. n.)**, la cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$0.34 (Cero pesos 34/100 m. n.)** de saldo por redondeo en retenciones de ISR , **La Hacienda Pública/Patrimonio** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 m. n.)**, y **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** por los resultados de ejercicios anteriores acumulados (2018-2020) por **\$504,022.50 (Quinientos cuatro mil veintidós pesos 50/100 m. n.)** y **El Resultado del Ejercicio** actual por **\$573,505.95 (Quinientos setenta y tres mil quinientos cinco pesos 95/100 m. n.)**. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será enviada documentalmente a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación, la cual vence el viernes **veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**. Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran debidamente foliados y la documentación administrativa contiene los reportes contables y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Dirección Administrativa. No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien



TJABCS

expreso: "...*Gracias presidenta, como siempre muy en orden todo, no tengo más que agregar...es cuanto*"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: "... *Gracias, muy clara la información, es cuanto, es cuanto...*". Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto **fue aprobado por UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 030/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Análisis y en su caso aprobar el Informe contable, presupuestal y programático correspondiente al Segundo Trimestre (abril a junio) del 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, 47, 51 y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 12, 15, 17, 18 fracción VI, 30 fracción XVII y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur somete a consideración de este Pleno, **el ejercicio presupuestal trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2021** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur el cual se utiliza para la vinculación con la información pública obligatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Esta información se les hizo llegar con oportunidad compañeros Magistrados por lo que omito la lectura de este, y paso directamente a cederles el uso de la voz para comentar lo que consideren.



TJABCS

No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: “... *Información que se presenta es acorde a las cuentas públicas presentadas en los meses que comprende dicho informe,...es cuanto*”; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: “... *Gracias, en igual sentido, es cuanto*...”. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto **fue aprobado por UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 031/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

5.- Análisis y en su caso aprobar el Informe contable, presupuestal y programático correspondiente al Tercer Trimestre (julio a septiembre) del 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-

La **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, 47, 51 y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 12, 15, 17, 18 fracción VI, 30 fracción XVII y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur somete a consideración de este Pleno, **el ejercicio presupuestal trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2021** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur el cual se utiliza para la vinculación



TJABCS

con la información pública obligatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. señalando que en cuanto a los informes contables, presupuestales y programáticos, existe coincidencia con los informes relativos a la CUENTA PÚBLICA de los meses de julio y agosto presentadas con anterioridad ante la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y a la del mes de septiembre aprobada en esta sesión. De acuerdo a las reglas contables se deben generar desde el inicio fiscal, es decir desde del día 01 de enero al último día que comprenda el periodo de que se trate, retomamos los principales informes contables y presupuestales para dar cumplimiento a lo solicitado con la información obligatoria por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aplicable a este Tribunal como sujeto obligado en lo que respecta al Presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gastos en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable donde se especifica el ejercicio de los egresos presupuestarios, tal como se refleja en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diversas clasificaciones. Dicha información se les hizo llegar con oportunidad compañeros Magistrados por lo que omito la lectura de este; y paso directamente a cederles el uso de la voz para comentar lo que consideren pertinente. No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expuso: “...Gracias presidenta, no tengo comentarios ...es cuanto”; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: “... Gracias, no tengo comentarios, es cuanto...”. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicité el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada



LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA señaló que el punto del orden del día expuesto **fue aprobado por UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 032/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número cuatro.**

6.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente, expreso: *“Quiero informarles que los procesos de algunos asuntos pendientes recibidos en esta presidencia. En cuanto al Convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración, se firmó por parte de la suscrita y del Subsecretario de Administración, haciendo el compromiso este último de recabar la firma de la titular de la Secretaría y hacernos llegar el documento ya debidamente signado. En lo que respecta al contrato de comodato del inmueble, me reuní con el Director del FOSDE y me informa que la próxima semana se estaría formalizando dicho contrato. Se está actualizando la página de Tribunal en materia de transparencia y acceso a la información, así como integrando otra que no estaba como las correspondientes a las sentencias y el sentido de estas, los programas operativos de trabajo, entre otra. Así mismo se hará lo propio próximamente en cuanto a la imagen. El área de responsabilidades se encuentra abocado a la elaboración de programas en materia operativa, de adquisiciones; así como de ética y anticorrupción, de manera interna como ante el SEA. E les harán llegar las propuestas para su revisión y por supuesto enriquecerlas, ... es cuanto”*. Posteriormente, la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: *“...Tomo nota de la información que nos hace de conocimiento...es cuanto”*; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: *“... Enterada de la información, es cuanto...”*.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Décima Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las



TJABCS

11:22 (once) horas con (veintidós) minutos celebrada el día **22 (veintidós)** del mes de **octubre** del año **2021 (dos mil veintiuno)**, con la **aprobación unánime** de la **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-



LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

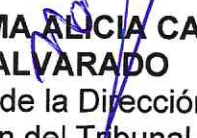

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur


**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur


**L.C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO**
Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

